Outlook

RE: Cronograma publicación instrumento reglamentación Ley 2173 de 2021

Desde Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Fecha Wed 8/10/2025 7:53
Para Daniela Peñaloza Forero <DPenaloza@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>
CC Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento <EMPedraza@minambiente.gov.co>

Buenos días,

Informo que fueron atendidos, para su revisión, los comentarios 252 a 278 (filas 280 a 306), de los cuales todos fueron "No aceptados" a excepción de los comentarios 262 (fila 290) y 269 (fila 297) que fueron resueltos como "Aceptados". Adicionalmente quedaron sin resolver los comentarios 268 (fila 296), 271(fila 299) y 273 (fila 301).

Cordialmente,

De: Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento <EMPedraza@minambiente.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de octubre de 2025 7:00
Para: Daniela Peñaloza Forero <DPenaloza@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>
Cc: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: Cronograma publicación instrumento reglamentación Ley 2173 de 2021

Cordial saludo

Confirmo que se dio atención a los comentarios 225 a 251 (celdas 253 a 279), sin embargo, hay dos comentarios que no han sido atendidos, y amablemente acudo a su experticia frente al conocimiento del presente proyecto normativo para atenderlos; en la celda 254 *¿Cuál será el mecanismo para saber si ya se han cumplido los objetivos de restauración contemplados en la Ley 2173 de 2021, o en el Plan Nacional de Restauración y la Estrategia Nacional de Restauración 2023–2026? El proyecto no especifica esto y nuevamente, este proyecto no puede ser a perpetuidad por lo expuesto anteriormente.* y en la celda 263 *Artículo 13. Informe Técnico del cumplimiento de las obligaciones de las medianas y grandes empresas. - Parágrafo 2.- Las empresas deberán notificar a la autoridad municipal su fecha de inicio de siembra con 10 días de anticipación, pero no se precisa desde cuándo empieza a contarse ese plazo, ¿desde la aprobación del programa o desde la decisión interna de la empresa?. Esta ambigüedad permite interpretaciones distintas y da la posibilidad de interponer sanciones de acuerdo a la interpretación individual de la misma. Así, sugerimos aclarar que el plazo de 10 días corre desde la notificación oficial de aprobación del programa y de la misma manera se permitan reprogramaciones justificadas según condiciones climáticas o casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de la jornada de siembra.*

Quedo atento.

De: Daniela Peñaloza Forero <DPenaloza@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 7:19 p. m.
Para: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento <EMPedraza@minambiente.gov.co>
Cc: Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: Cronograma publicación instrumento reglamentación Ley 2173 de 2021

Buenas noches
Remito el enlace de la matriz F-M-INA-25_V5_mATRIZ_COMENTARIOS Y RESPUESTAS.xlsx
Quedamos atentas
Saludos

De: Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 17:09
Para: Natalia Rodriguez Santos <NRodriguezS@minambiente.gov.co>; Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento <EMPedraza@minambiente.gov.co>
Cc: Daniela Peñaloza Forero <DPenaloza@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>
Asunto: RE: Cronograma publicación instrumento reglamentación Ley 2173 de 2021

Buenas tardes compañeros,

Les copio este correo para que estén al tanto del cronograma de publicación del instrumento normativo **reglamentación Ley 2173 de 2021** (Ley del árbol), en el cual solicitaron nuestro apoyo para dar respuesta a **80 comentarios**, entiendo que debemos tener las respuestas listas para el **8 de octubre a mas tardar.**

En la matriz que les compartirá @Daniela Peñaloza Forero se encuentran resaltados en color rojo todos los comentarios que nos corresponden, propongo que nos distribuyamos los primeros 26 Natalia - los siguientes 27 Elkin y los últimos 27 Olga.

Daniela me comenta que en esa misma matriz hay varios comentarios del mismo tipo con su respuesta ya establecida, entonces lo que debemos hacer es buscar la respuesta tipo al comentario respectivo y pegarla en la casilla correspondiente.

Cualquier duda por favor comentémosla directamente a @Daniela Peñaloza Forero o a @Laura Daniela Duarte Jaramillo con copia a nosotros, en este mismo hilo de correos para que nos sirva a todos la aclaración.

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: Daniela Peñaloza Forero <DPenaloza@minambiente.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 9:54
Para: Natalia Maria Ramirez Martinez <NRamirez@minambiente.gov.co>
Cc: Jhon Jaime Castro Gomez <jjcastrog@minambiente.gov.co>; Andres Felipe Mendoza Gutierrez <AFMendoza@minambiente.gov.co>; Nelson Andres Bustamante Riveros <NABustamante@minambiente.gov.co>; Laura Daniela Duarte Jaramillo <LDDuarteJ@minambiente.gov.co>; Olga Lucia Nuñez Izquierdo <OLNunez@minambiente.gov.co>; Rosa Elena Arango Montoya <REArango@minambiente.gov.co>; Diana Jimena Torres Morales <DJTorres@minambiente.gov.co>; Juan Felipe Sanchez Gutierrez <JFSanchez@minambiente.gov.co>; Claudia Marcela Oñate Guevara <conate@minambiente.gov.co>; Carlos Garrid Rivera Ospina <CRivera@minambiente.gov.co>
Asunto: Cronograma publicación instrumento reglamentación Ley 2173 de 2021

Buenos días Natalia,
De acuerdo con lo solicitado se remite cuadro con un cronograma para la publicación de la reglamentacion de la Ley 2173 de 2021.
Es importante resaltar que se ha hecho un esfuerzo importante para atender los comentarios recibidos en tiempos, pues entre el jueves y hoy se han atendido 418 comentarios que corresponden al 55%; no obstante, aun nos falta sistematizar y atender los comentarios recibidos de manera extemporanea con un calculo aproximado de 625 comentarios adicionales.
Con esas consideraciones y contemplando que el equipo pueda continuar el apoyo, adjunto el cronograma propuesto:

Fecha aproximada	Actividad principal	Responsable	Resultado esperado
3 – 7 oct	Atención de los comentarios recibidos dentro del plazo establecido, de los cuales se han atendido 418 de un total de 769 observaciones.	Equipo técnico de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) designado (9 personas).	Consolidación y atención de observaciones recibidas dentro del término establecido.
7 – 10 oct	Revisión y atención de comentarios extemporáneos, correspondientes a aproximadamente 25 matrices que podrían representar cerca de 625 observaciones adicionales. Incluye reuniones de articulación interna con el equipo designado.	Equipo técnico DBBSE designado (9 personas).	Consolidación y atención de observaciones extemporáneas.
14-Oct	Ajuste técnico y normativo del documento con base en la revisión de los comentarios recibidos.	Equipo técnico base (3 personas).	Versión ajustada del documento remitida para visto bueno del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental (VPNA).
14 – 15 oct	Revisión por parte del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y visto bueno.	VPNA	Visto bueno al instrumento de reglamentación
15 – 17 oct	Revisión jurídica del documento ajustado con visto bueno técnico.	Oficina Asesora Jurídica (OAJ).	Visto bueno al instrumento de reglamentación
20-Oct	Firma y publicación del documento definitivo.	Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Documento oficial aprobado y publicado en la página web del Minsterio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Quedamos atentos a tus comentarios
Saludos

Ambiente
Contratista
Daniela Peñaloza Forero
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1133
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Olga Lucia Nuñez Izquierdo

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Daniela Peñaloza Forero

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400 Ext. 1133

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Contratista

Elkin Mauricio Pedraza Sarmiento

Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.